

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02953-2026-U

**SOT DE FERRER**

ANUNCIO DE TRABAJOS DE DESLINDE INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por acuerdo Plenario de fecha 26 de junio de 2026, el Pleno del Ayuntamiento de Sot de Ferrer ha acordado:

PRIMERO. Iniciar el expediente de deslinde de la finca con referencia catastral 1697804YK2019N0001HY situada vía pública al Frente: Calle Soneja S/N con una superficie de 2.150m<sup>2</sup> por considerar justificada la conveniencia de llevar a cabo el mismo de acuerdo con las razones expresadas en la Memoria.

SEGUNDO. Aprobar el Presupuesto de gastos de deslinde.

TERCERO.- . Fijar como fecha en la que comenzarán las labores del deslinde el día 5 de octubre, de 2026, a las 17 horas. Los trabajos de deslinde se desarrollarán en CALLE SONEJA S/N ( punto de encuentro en el Colegio Público) siempre que haya transcurrido el plazo de sesenta días desde la publicación del anuncio de deslinde en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Notificar el inicio del expediente de deslinde a los dueños de las fincas colindantes, y titulares de otros Derechos Reales que estén constituidos sobre dichas fincas para que presenten las alegaciones y pruebas que estimen pertinentes hasta los veinte días anteriores al día fijado para el comienzo de las operaciones.

Asimismo, advertirles de que no podrá instarse procedimiento judicial con igual pretensión, ni se admitirán interdictos sobre el estado posesorio de las fincas, hasta que no se haya llevado a cabo el deslinde.

QUINTO. Publicar la realización del deslinde en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con sesenta días de antelación a la fecha señalada para el inicio de los trabajos de deslinde.

.....

Lo que se hace público.

Sot de Ferrer a 29 de junio de 2026.

Fdo. El Alcalde. Ramón Martínez Peiró